

Ciudad de México, 22 de julio de 2026

CIRCULAR No. 45

**PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

Me refiero al **Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para el Ejercicio Fiscal 2027 (Manual)**, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo **IECM-JA079-26** del 8 de julio de 2026, el cual, en el Capítulo 4 "*Disposiciones de la Planeación Institucional*", numeral 5 "*Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto*" (Criterios y Lineamientos), apartado *De los Criterios*, inciso 19), así como al **Anexo 13. Partidas Concentradas**, el cual establece que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), concentrará los **Servicios Notariales** para dar certeza jurídica a los actos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y los **trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)**, números **ISBN, impresión y edición de obra** (partidas 3311 y 3921).

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 31, fracciones I y II del Reglamento Interior de este Instituto Electoral; y atendiendo a lo dispuesto en el Manual, les solicito atentamente remitir, en los formatos que se adjuntan a la presente, los requerimientos de sus áreas relativos a los servicios referidos, así como el oficio de solicitud digitalizado en formato de archivo PDF, a los correos electrónicos institucionales beatriz.barrera@iecm.mx y utaj@iecm.mx, a más tardar el **7 de agosto del año en curso**.

Dichos requerimientos deberán ajustarse al mínimo indispensable, en observancia a lo señalado en las *Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México* vigentes.

Cabe destacar que dicha información deberá especificar si corresponde al **programa ordinario**, al **Proceso Electoral Local Ordinario**, al **Proceso Electoral del Poder Judicial**, o a la

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, 22 de julio de 2026

CIRCULAR No. 45

Consulta de Presupuesto Participativo 2028, a fin de considerar los elementos que permitan ser incorporados en la propuesta que formule la UTAJ en el respectivo Anteproyecto de Presupuesto de este Instituto Electoral, para el citado ejercicio 2027.

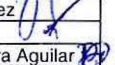
Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto al contenido de esta Circular y el debido llenado de sus formatos en Excel, contarán con el apoyo de la **Lic. Alejandra Galván García**, Jefa de Departamento de Registro y del **Lic. Marco Antonio Nájera Salazar**, Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica, ambas personas funcionarias adscritas a la UTAJ, a quienes podrán contactar en los correos electrónicos institucionales alejandra.galvan@iecm.mx (servicios notariales) y marcoantonio.najera@iecm.mx (trámites INDAUTOR).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

P.A. 
Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

Firma por ausencia, el Lic. Héctor Alfredo Robles García, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, con fundamento en los artículos 49, fracción II, párrafo segundo, 77, fracción XIX, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; 10, fracciones VI, VII y XIII; 11, último párrafo, 35, fracción I, inciso b) y 36 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México* y en términos del oficio IECM/PCG/055/2026 de 17 de julio de 2026 suscrito por la Consejera Presidenta.

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán**. Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Aldo Méndez Fernández. Director de Servicios Legales o Encargado de la UTAJ. Para su conocimiento. Presente.
Archivo.

Validó	Aldo Méndez Fernández 
Revisó	Pablo Cabañas Leal 
Elaboró	Beatriz Catalina Barrera Aguilar 

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





REQUERIMIENTOS 2027
SERVICIOS NOTARIALES

ANEXO 1 DE LA CIRCULAR NÚMERO...

Área solicitante: _____

Partida	Descripción del bien o servicio	Cantidad (número de trámites requeridos)	Justificación	Calendarización	Tipo de Actividad			
					Ordinario	Proceso Electoral Local Ordinario	Proceso Electoral del Poder Judicial	Consulta de Presupuesto Participativo 2028

Nombre y cargo del titular del área



TRÁMITES ANTE EL INDAUTOR, NÚMEROS ISBN, IMPRESIÓN Y EDICIÓN DE OBRA,
RENOVACIONES DE CERTIFICADOS DE USO DE TÍTULO EXCLUSIVO

ANEXO 2 DE LA CIRCULAR NÚMERO ...

Área solicitante: _____

Partida	Descripción del bien o servicio	Cantidad (número de trámites requeridos)	Justificación	Calendarización	Tipo de Actividad			
					Ordinario	Proceso Electoral Local Ordinario	Proceso Electoral del Poder Judicial	Consulta de Presupuesto Participativo 2028

Nombre y cargo del titular del área